



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010518-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a concentración parcelaria en los municipios de Pobladura, La Torre del Valle y Villabrázaro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 487, de 20 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Pregunta Escrita PE/0910518 formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la concentración parcelaria en los municipios de Pobladura, La Torre del Valle y Villabrázaro (Zamora).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las actuaciones desarrolladas en la obra del PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA TORRE DEL VALLE, PALADINOS, SAN ROMAN DEL VALLE Y POBLADURA DEL VALLE II (ZAMORA), son aquellas que vienen relacionadas y perfectamente identificadas en ese documento técnico, y que como tal se contrataron y ejecutaron.

Las obras consistieron en la ejecución de una red de caminos de 103 kilómetros de longitud, de los cuales 51 kilómetros fueron caminos de 6 metros de anchura



estabilizados con material granular, 35 kilómetros caminos de la misma anchura compactados en tierra. El resto fueron caminos de 4 metros de anchura, de los que 2 kilómetros fueron caminos estabilizados con material granular y 15 kilómetros compactados en tierra. Como obras de fábrica se ejecutaron más de 185 caños, 3 pasos prefabricados, 4 badenes y 28 entronques con carreteras. Además se hizo una red de desagües de más de 8 kilómetros protegidos en algunos tramos mediante escoleras.

Las actuaciones contempladas en el proyecto técnico de la obra "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA TORRE DEL VALLE, PALADINOS, SAN ROMAN DEL VALLE Y POBLADURA DEL VALLE II (ZAMORA)", se realizaron en su totalidad, donde estaban localizadas.

El importe final de la obra, incluida la certificación final y liquidación, ascendió a 1.225.000,00 €.

No existe ningún descuadre en la ejecución presupuestaria de este proyecto ya que las obras que estaban proyectadas se ejecutaron y abonaron a la contrata; en cualquier caso, si alguna unidad de obra proyectada no se llegara a ejecutar, de ninguna de las maneras se certificaría por la dirección facultativa, ni se abonaría. Los Ayuntamientos de los municipios afectados no participan en ninguna fiscalización de los importes pagados por la ejecución de las obras, únicamente reciben las obras una vez finalizadas y en condiciones óptimas para el uso al que estén destinadas. En este caso, se entregaron tales obras a los Ayuntamientos de Pobladura del Valle, La Torre del Valle y Villabrázaro, mediante resoluciones individuales de 6 de marzo de 2002.

Valladolid, 12 de diciembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.